



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decreto 2779/2012

Danse por prorrogadas designaciones en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa.

Bs. As., 28/12/2012

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-JGM N° 0046078/2012 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley N° 26.728, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 2013 del 14 de diciembre de 2009, N° 895 del 7 de junio de 2012, N° 1036 del 3 de julio de 2012 y N° 1327 del 1° de agosto de 2012, y lo solicitado por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.728 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2012.

Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 2013/09 se dio por designado transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, y cuya última prórroga se efectuó mediante el Decreto N° 1036/12 por el mismo término, al Dr. D. Daniel Osvaldo MOTTA como Coordinador de Asesoramiento Legal; mediante el Decreto N° 895/12 se dio por designado transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Doctor D. Juan Manuel GRANILLO FERNANDEZ como Director de Dictámenes; y mediante el Decreto N° 1327/12 se dieron por designadas transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la Doctora Da. Silvina Mabel ARANCIBIA como Directora de Asistencia Normativa y a la Dra. Da. Judith Paola LEVIN como Coordinadora de Asuntos Técnicos de la Dirección de Asistencia Normativa, todos los cargos dependientes de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que resulta necesario efectuar las prórrogas de las designaciones citadas precedentemente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que los cargos aludidos no constituyen asignación de recurso extraordinario alguno.



Que el Decreto N° 601/02, en su artículo 6°, establece que los proyectos de decreto que propicien designaciones, contrataciones que no impliquen renovación o prórroga, y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional deberán ser acompañados por la documentación detallada en la Circular de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION N° 4/02.

Que el personal involucrado en la presente medida, se encuentra exceptuado de lo establecido en el referido artículo 6° del Decreto N° 601/02 reglamentario del Decreto N° 491/02, por haber dado cumplimiento oportunamente a tales disposiciones.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y a tenor de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Dase por prorrogada, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 2013/09 y cuya última prórroga operó mediante el Decreto N° 1036/12, y danse por prorrogadas las designaciones transitorias efectuadas mediante los Decretos N° 895/12 y N° 1327/12, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, del personal nominado en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante del presente decreto a partir de las fechas que en cada caso se indican, de acuerdo con el detalle obrante en la misma, autorizándose los correspondientes pagos de las Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, y con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 14, Título II Capítulo III del Convenio mencionado precedentemente en los casos exclusivos del Doctor D. Juan Manuel GRANILLO FERNANDEZ y de la Doctora Da. Silvina Mabel ARANCIBIA.

Art. 2° — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de las fechas indicadas en cada caso.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente medida se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y





archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina.

ANEXO I

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>NIVEL</u> <u>GRADO</u>	<u>FE</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DESDE</u>
ARANCIBIA, Silvina Mabel	20.623.073	B – 0	II	Directora de Asistencia Normativa	24/11/2012
GRANILLO FERNANDEZ, Juan Manuel	27.235.280	A – 0	II	Director de Dictámenes	28/11/2012

DIRECCION DE DICTAMENES

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>NIVEL</u> <u>GRADO</u>	<u>FE</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DESDE</u>
MOTTA, Daniel Osvaldo	8.572.642	A – 6	IV	Coordinador de Asesoramiento Legal	14/11/2012

DIRECCION DE ASISTENCIA NORMATIVA

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>NIVEL</u> <u>GRADO</u>	<u>FE</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DESDE</u>
LEVIN, Judith Paola	20.694.643	C – 0	IV	Coordinadora de Asuntos Técnicos	24/11/2012

Fecha de publicacion: 26/02/2013

